



La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, a través del Departamento de Personal emite la

**CONVOCATORIA INTERNA**

a participar en el Proceso de Promoción, Ascenso y Permanencia para cubrir la vacante de:

Puesto (s)	Perfil Requerido	Tipo de Contratación
2 Laboratoristas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Escolaridad:</i> Bachillerato técnico en Soporte y mantenimiento de equipo de cómputo o afín</li> <li>▪ <i>Experiencia:</i> Un año en puesto similar.</li> <li>▪ <i>Conocimientos:</i> Manejo de equipo e instrumentos de laboratorio, equipos de trabajo, sistemas y controles.</li> </ul>	Técnico (Base)

**PROCESO\*:**

**INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE:**

El (la) interesado (a) deberá entregar a partir del 18 de mayo (horario de 09:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 16:30 horas) y hasta el 19 de mayo de 2022 (horario de 09:30 a 12:00 horas) en la ventanilla del Departamento de Personal lo siguiente:

- Oficio mediante el cual manifieste su interés en participar.
- Integrar expediente que contenga:
  - o Acta de nacimiento,
  - o Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
  - o Clave Única de Registro de Población (CURP),
  - o Carta de no inhabilitación,
  - o Currículum Vitae o solicitud de empleo,
  - o Comprobante de domicilio,
  - o Identificación oficial,
  - o Último comprobante de estudios y/o cédula profesional,
  - o Clave o número de afiliación de servicio médico en caso de tenerla.

**Nota:** En caso de que decida utilizar la información señalada en el punto anterior y contenida en su Expediente Único de Personal, deberá autorizar al Departamento de Personal mediante escrito libre debidamente firmado.

**FECHA (S) DE CONCURSO:**

- Entrevista ante la Comisión Dictaminadora: 20 de mayo de 2022 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Edificio A.

**RESULTADOS:**

- Los resultados serán notificados por el Departamento de Personal de forma individual a los (las) aspirantes el 20 de mayo de 2022 a partir de las 15:00 horas.

**CONTRATACIÓN:**

- La contratación del (la) aspirante será a partir del 01 de junio de 2022, bajo el régimen de Salarios.

Tamazunchale, S.L.P. 18 de mayo de 2022.

Atentamente

Juan José Molina Olvera  
Director General



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN DE  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE  
TAMAZUNCHALE, S.L.P.

\* El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale en los Procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, así como en el de Promoción, Ascenso y Permanencia no solicita a los/las aspirantes certificados médicos de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y carta de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso como lo establece la fracción III del artículo 1º. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) publicados.